

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91088500	BILAMA 2000 DL	NOTIFICA-EH4101-2010/7649	R101410052885	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2010/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27890476D	AVILA QUEIJAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/7726	P101410248563	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/5280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45810627D	RUIZ FRANCO CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2010/4555	P101410234204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/48636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27907014X	GONZALEZ DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8461	0102410813316	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/530846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28391905S	FERNANDEZ MUÑOZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/8750	0331410617982	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27890476D	AVILA QUEIJAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/7726	1341410305672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/5280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45810627D	RUIZ FRANCO CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2010/4555	1341410288260	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/48636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

Anuncio de 16 de diciembre de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente a don Cristóbal Castillo Gallego

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en orden a completar el expediente de aplazamiento/fraccionamiento del pago de las deudas (liquidación núm. 01622290189942) por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, solicitado por don Cristóbal Castillo Gallego, con DNI 25350806E, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda núm. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- La Directora, María Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la Resolución de 21 de octubre de 2010, dictada por esta Delegación en procedimiento de calificación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por el presente anuncio,

HE RESUELTO

Notificar a C.V.M. por encontrarse ausente del mismo, la Resolución dictada con fecha 21 de octubre de 2010 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. «Desestimar la reclamación interpuesta por C.V.M., alumna de 2.º Bachillerato, contra la calificación final obtenida en Inglés 2.º Bachillerato en el IES Secundaria Politécnico Jesús Marín, de Málaga.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación

Málaga, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

NOTIFICACIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador núm. SE/1729/10/DI incoado a Supermercados Dos, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 29 de noviembre de 2010 se ha dictado Resolución del citado expediente, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación de inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Machisa, S.L.L.

Dirección: Avda. de la Industria, 72. Pol. Ind. El Torno 11130 Chiclana de la Frontera

Núm. Expte.: RS.0033.CA/05

Asunto: Notificación inicio procedimiento de reintegro.

Motivo: No demostrar el mantenimiento del empleo durante 5 años.

Entidad: Riobo Jerez, S.L.L.

Dirección: Pz. Gral. Primo de Rivera, 7 y 8, 11403 Jerez de la Frontera

Núm. de Expte.: RS.52.CA/05.

Asunto: Notificación inicio procedimiento de reintegro.

Motivo: No demostrar el mantenimiento del empleo durante 5 años.

Cádiz, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1589-M-1 «Modificado núm. 1. Acondicionamiento de las carreteras CA-501 y CA-502 (actual A-2003). Tramo: Jerez de la Fra. Intersección con la A-393, P.K. 4 al 28».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 25.10.2010, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1589-M-1 «Modificado núm. 1. Acondicionamiento de las carreteras CA-501 y CA-502 (actual A-2003). Tramo: Jerez de la Fra. Intersección con la A-393, P.K. 4 al 28».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000, con fecha 20.10.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los